977

Don Ximenez de quesada. mariscal. de este reino. digo que vra alteza. fue seruido
al tiempo que me dauan la conquista. y poblacion de este reino en el entretanto que me daua el corre-
tiuo. el. me hizo merced de dar me para mi sustentamiento dos mill pesos de renta en vra
caja real. cada ano. como consta. por el traslado autorizado de la cedula real
de que caso presente. y es mi voluntad. como vra alteza. a dado
otra cedula o prouision nuevamente. para que los dichos dos mill pesos sean tres mill
cada ano y que otros se me den en los indios vacos o que vacaren segun que mas
largo constara por la dicha prouision o cedula a que me refiero la cual dicha cedula
o prouision trae fulmo de vuestra. que tiene en estar real audiencia y por el tes-
timonio de vuestra carta. me escriba que asi me lo presento. y os
ansi que mi noticia a venido que Rodriguez de salamanca. juez de la ciudad
de tunja es fallecido y por alla muerto sin dejando los indios y repartimi-
entos que tenia y los es conforme a la dicha cedula y prouision se me deben
y se me den ami quanto mas que aunque la dicha prouision o cedula no lo mande
dejando los y aunque lo que renta de demora se quitase de mi situado no se me
podran dar pues acerca de que esto se hazia o fauor de aquella persona que
se abrio y gano el reino perdia vra alteza esto mas de demas que se hazesse
hacen otro agrauio omite el que renta los repartimientos de los indios
y por tanto pido y suplico a vra alteza mande se me den los dos indios y
repartimiento libre y limpiamente pues se me hizo merced nos solamente consta
de todas las indias mas en toda esta tierra y quando esto no hubiere lugar que se a
se me den descontando y quitando el tanto que se a asi mas de
de lo de mi situado por razon de la demora de los repartimientos y quando
por esto no hubiere lugar se me den por virtud de la nueua prouision
o cedula que para esto me biene de la real audiencia el tanto de los
depositados los frutos y demora de los repartimientos asta que se me de los sus dos
pues quando no fuese asi y me estubiesen el encomendados se podran quitar del
situado que de vra alteza tengo para todo lo cual

El mariscal